CÉDULA 948160 DUPLICADO

México D.F. 5 de Septiembre del 2003



FIRMA DECTITULAR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 948160 EN VIRTUD DE QUE SIMÓN

VARGAS AGUILAR_

CURP: VAAS570510HCLRGM07
CUMPLIO CON LOS RECUISTOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 50 CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE
EN EDUCACION DE TIPO SUPERIOR LA
CEDULA

PERSONAL GON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA EN

LICENCIATURA EN DERECHO

VICTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

La Ciudadana Licenciada LILIA REYES MORALES, titular de la Notaria Pública
Número Trece con ejercicio en este Distrito Judicial, a solicitud de JUAN CARLOS RUBIO
SALINAS, quien se identifica con credencial para votar con fotografía, expedida por el
Instituto Nacional Electoral con clave de elector RBSLJN94091113H100, misma que
contiene fotografía y firma,
CERTIFICA: Que el documento que se describe lo tuve a la vista y que realicé
el cotejo correspondiente, por lo que HAGO CONSTAR que la presente copia fotostática
es fiel reproducción de su original y que dice:
CÉDULA PROFESIONAL A favor de SIMÓN VARGAS AGUILAR, la cual porta
fotografía y firma del mismo, con número de Cédula 948160, nueve, cuatro, ocho, uno, seis,
cero, expedida por la Secretaría de Educación Pública con fecha 05 cinco de septiembre
del 2003 dos mil tres, en México, Distrito Federal Al final del documento firma ilegible
Director General de ProfesionesLic. Víctor Everardo Beltrán Corona Y que consta de 1
un documento impreso por un solo lado
El presente cotejo tiene los efectos que se establece en el artículo 137 de la ley del
Notariado, quedando asentada en el ACTA NÚMERO 29,626 (VEINTINUEVE MIL
SEISCIENTOS VEINTISÉIS), del VOLUMEN NÚMERO 1,651 (MIL SEISCIENTOS
CINCUENTA Y UNO) Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a los 19 diecinueve días
del mes de mayo del año 2017 dos mil diecisiete- DOY FE

